



Municipalidad de Jesús María

“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME TECNICO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto sustentar los costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular para la jurisdicción de Jesús María, así como la determinación de la tasa.

El Distrito de Jesús María, se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 17 de Diciembre de 1963 mediante Ley N° 14763, abarca una superficie de 4.57 km², con una altitud de 103 m.s.n.m.

Atendiendo al progresivo crecimiento de las zonas comerciales del distrito y la presencia de instituciones públicas y privadas con gran capacidad de atracción de población flotante en el distrito, resulta necesario emprender acciones que permitan un aprovechamiento ordenado de los espacios públicos que utilizan los visitantes y usuarios del distrito para el estacionamiento vehicular.

Respecto de las zonas de estacionamiento vehicular propuestas por la Municipalidad de Jesús María para el período 2020, estas han sido aprobadas por la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la Sub Gerencia de Ingeniería de Tránsito mediante Oficio N° 311-2020-MML/GMU-SIT que contiene el Informe N° 172-2020-MML/GMU-SIT-DS.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO

El Distrito de Jesús María, se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Lima, abarca una superficie de 4.57 km², con una altitud de 103 m.s.n.m.

Sus límites son:

- a) Por el Norte: Limita con los distritos de Breña y Cercado de Lima.
- b) Por el Este: Limita con los distritos de Lince y Cercado de Lima.
- c) Por el Sur: Limita con los distritos de Magdalena del Mar y San Isidro.
- d) Por el Oeste: Limita con los distritos de Pueblo Libre y Breña.

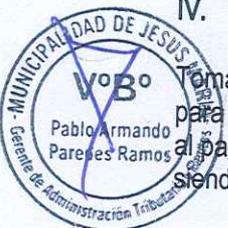
III. SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Es el servicio que consiste en habilitar un espacio en las vías públicas con alta circulación y de influencia comercial que permita al usuario estacionar su vehículo.

Se procura mantener el orden vial y fluidez del tránsito vehicular, reduciendo el impacto negativo en la colectividad a través de una adecuada señalización de los espacios, el mantenimiento periódico de las zonas, la colocación de elementos informativos, el control del tiempo de estacionamiento y el cobro de los costos que demanda el servicio.

IV. ZONAS HABILITADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Tomando en cuenta la frecuencia del público usuario, la Municipalidad Distrital de Jesús María ha determinado para el desarrollo del servicio de estacionamiento vehicular del año 2020, las siguientes zonas habilitadas sujetas al pago de la Tasa de Estacionamiento Vehicular, la misma que se encontrará debidamente señalizada y ubicada, siendo las siguientes:





Municipalidad de Jesús María

“Año de la Universalización de la Salud”

SECTOR 1

N°	Vía	Tipo de vía	Cuadra	Lado	Forma	Autorizados	Horario L-V	Horario Sábado
1	Jr. Pablo Bermúdez	Local	2	Par	Paralelo	9	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
				Impar	Paralelo	4	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
2	Av. 6 de Agosto	Local	5	Par	Perpendicular	30	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
3	Av. Francisco J. Mariátegui	Local	1	Par	Paralelo	7	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
				Impar	Paralelo	2	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
4	Jr. Larraburre y Unanue	Local	2	Par	Paralelo	6	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
5	Jr. Ramón Dagnino	Local	2	Impar	Diagonal	15	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
6	Jr. Ramón Dagnino	Local	3	Impar	Diagonal	21	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
7	Jr. Domingo Cueto	Local	4	Par	Paralelo	8	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
TOTAL						102		

SECTOR 2

N°	Vía	Tipo de vía	Cuadra	Lado	Forma	Autorizados	Horario L-V	Horario Sábado
8	Jr. Nazca	Local	Entre Av. Salaverry y Av. Central	Impar	Diagonal	29	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
9	Av. Central	Local	Frontis de Federación Peruana Natación	Lado Norte	Paralelo	8	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
			Frontis del Estadio Municipal	Lado Sur	Paralelo	19	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
TOTAL						56		

DAMERO COMERCIAL

N°	Vía	Tipo de vía	Cuadra	Lado	Forma	Autorizados	Horario L-V	Horario Sábado
10	Jr. Huamachuco	Local	13	Impar	Paralelo	7	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
11	Av. República Dominicana	Local	2	Impar	Paralelo	9	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
12	Av. Húsares de Junín	Colectora	1	Impar	Diagonal	8	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
13	Av. Horacio Urteaga	Local	13	Par	Paralelo	16	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
14	Av. Horacio Urteaga	Local	14	Par	Paralelo	15	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
				Impar	Paralelo	13	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
15	Av. Arnaldo Márquez	Colectora	12	Impar	Paralelo	13	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
16	Av. Arnaldo Márquez	Colectora	13	Impar	Paralelo	17	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
17	Av. Arnaldo Márquez	Colectora	14	Par	Paralelo	4	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
18	Av. General Garzón	Colectora	12	Impar	Paralelo	16	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
19	Av. General Garzón	Colectora	13	Impar	Paralelo	12	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
20	Av. General Garzón	Colectora	14	Impar	Paralelo	18	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
21	Av. General Garzón	Colectora	15	Impar	Paralelo	16	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
				Par	Paralelo	8	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
22	Jr. Mariscal Toribio Luzuriaga	Local	2	Par	Paralelo	8	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
				Impar	Paralelo	3	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
23	Av. Húsares de Junín	Colectora	5	Par	Diagonal	8	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
				Impar	Perpendicular	9	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
24	Av. Horacio Urteaga	Local	12	Par	Paralelo	17	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
				Impar	Paralelo	4	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
TOTAL						213		



Municipalidad de Jesús María

"Año de la Universalización de la Salud"

RESIDENCIAL SAN FELIPE

Nº	Vía	Tipo de vía	Cuadra	Lado	Forma	Autorizados	Horario L-V	Horario Sábado
25	Bingo (Ed. 67 D)	Local			Perpendicular	86	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
26	Metro (Ed. 67 C)	Local			Perpendicular	60	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
27	Bancos (Ed. 67 E)	Local			Perpendicular	19	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
28	Osce (Ed. 68)	Local			Perpendicular	55	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
29	Teatro Peruano Japonés	Local			Perpendicular	34	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
30	Policlínico Peruano Japonés	Local			Perpendicular	46	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
31	C. Cultural Peruano Japonés	Local			Perpendicular	38	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
32	Av. Gregorio Escobedo	Local			Diagonal	39	09:00 a 21:00	09:00 a 21:00
TOTAL						377		

TOTAL DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULAR TEMPORAL	748
---	------------

V. TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO Y TOLERANCIA

El estacionamiento vehicular es por cada treinta (30) minutos o fracción que permanezca estacionado el vehículo en la zona habilitada para el estacionamiento vehicular.

El tiempo de tolerancia para el estacionamiento de vehículos en zona habilitada es de diez (10) minutos.

VI. COSTO DEL SERVICIO

Los costos del servicio generados por la prestación del servicio de estacionamiento vehicular para el año 2020 se han elaborado en mérito al Memorandum N° 950-2020-MDJM-GA-SGRH emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorandum N° 0095-2020/MDJM/GA/SGL emitido por la Sub Gerencia de Logística, los cuales presentan tanto el costo del personal, herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio:

Rubros	Costo S/
1. Costos Directos	1,325,183.45
Costos de mano de obra directa	889,200.00
Costos de materiales y uniformes	72,730.45
Otros costos y Gastos variables	363,253.00
2. Costos indirectos	136,734.35
Costo de mano de obra directa	135,662.67
Costos de Uniformes	1,071.68
3. Costos Fijos	287.95
TOTAL	1,462,205.75

La Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular en forma desagregada corresponde a la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	%
COSTOS DIRECTOS								
MANO DE OBRA DIRECTA							1,325,183.45	90.63%
							889,200.00	



Municipalidad de Jesús María

"Año de la Universalización de la Salud"

Personal CAS							889,200.00	
Parqueador	65	Trabajador	1,140.00	100.00%	74100.00	889,200.00		
COSTOS DE MATERIALES Y UNIFORMES							72,730.45	
Polo de algodón manga larga	260	Unidad	42.99	100.00%	931.45	11,177.40		
Chaleco Drill	260	Unidad	49.99	100.00%	1083.12	12,997.40		
Gorro Drill	260	Unidad	16.99	100.00%	368.12	4,417.40		
Zapatilla de lona	260	Par	59.00	100.00%	1278.33	15,340.00		
Pantalón Drill	260	Unidad	52.99	100.00%	1148.12	13,777.40		
Correa	195	Unidad	22.99	100.00%	373.59	4,483.05		
Reloj Digital	130	Unidad	34.00	100.00%	368.33	4,420.00		
Silbato de Policía	195	Unidad	12.00	100.00%	195.00	2,340.00		
Lapicero azul	52	Caja	0.80	100.00%	3.47	41.60		
Tablero de madera (base para tickets)	195	Unidad	8.50	100.00%	138.13	1,657.50		
Canguro de Tela	130	Unidad	15.99	100.00%	173.23	2,078.70		
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							363,253.00	
Servicios de terceros							363,253.00	
Impresión de Tickets de Parqueo	28500	Talones	2.18	100.00%	5177.50	62,130.00		
Pintado de zonas de Parqueo Vehicular (Pintura Blanca)	5000	m ²	28.00	100.00%	11666.67	140,000.00		
Pintado zonas de P. Vehicular (Pintura Amarilla Martillos)	2500	m ²	28.00	100.00%	5833.33	70,000.00		
Pintado zonas de P. Vehicular (Pintura Azul Discapacitados)	250	m ²	28.00	100.00%	583.33	7,000.00		
Señalización Vertical (R-26)	46	Unidad	719.00	100.00%	2756.17	33,074.00		
Señalización Vertical (Señales informativas)	46	Unidad	719.00	100.00%	2756.17	33,074.00		
Señalización Vertical (Señales discapacitados)	25	Unidad	719.00	100.00%	1497.92	17,975.00		
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							136,734.35	9.35%
MANO DE OBRA DIRECTA							135,662.67	
Personal CAS							135,662.67	
Sub Gerente de Fiscalización Tributaria	1	Trabajador	10,724.15	15.00%	1,608.62	19,303.47		
Supervisor	4	Trabajador	2,424.15	100.00%	9,696.60	116,359.20		
COSTOS DE UNIFORMES							1,071.68	
Chaleco Drill	16	Unidad	49.99	100.00%	66.65	799.84		
Gorro Drill	16	Unidad	16.99	100.00%	22.65	271.84		
COSTOS FIJOS							287.95	0.02%
Servicio Energía Eléctrica	1	Servicio/Mes	78.34	15.00%	11.75	141.01		
Agua	1	Servicio/Mes	81.63	15.00%	12.24	146.93		
TOTAL							1,462,205.75	100.00%



DESCRIPCION DE COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación, se detallan los costos involucrados en la prestación del servicio:

7.1. COSTOS DIRECTOS

Comprende los costos de mano de obra, costo de materiales, uniformes y otros costos variables que participan directamente en el servicio prestado por la entidad.

Costos de mano de obra directa:

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
		Comprende la remuneración anual del personal contratado bajo el régimen del D.L. N° 1057. Se considera a los siguientes trabajadores:



Municipalidad de Jesús María

"Año de la Universalización de la Salud"

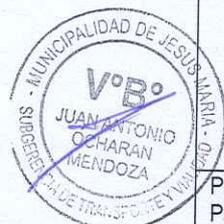
Personal CAS	889,200.00	65 Parqueadores: Personal encargado de cobrar la tasa de estacionamiento, en los 748 espacios autorizados para el parqueo municipal, habiéndose considerado 32 puestos para ser cubiertos por este personal (se asigna un promedio de 11 espacios por cobrador). El costo unitario mensual S/ 1,140,00, considera los aguinaldos de julio y diciembre, así como las aportaciones del empleador (EsSalud). Los costos fueron obtenidos del Memorandum N° 950-2020-MDJM-GA-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos.
--------------	------------	--

Costo de materiales y uniformes:

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	62,192.65	Comprende el vestuario del personal operativo del servicio de estacionamiento vehicular temporal, al cual se le asignará los siguientes componentes: 260 Polos de algodón manga larga: 4 por cada parqueador. 260 Chalecos Drill: 4 por cada parqueador. 260 Gorros Drill: 4 por cada parqueador. 260 Pares de Zapatillas de lona: 4 pares por cada parqueador. 260 Pantalones Drill: 4 por cada parqueador. 195 correas: 3 por cada Parqueador. Los costos consignados fueron tomados de las cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística y remitidas mediante Memorandum N° 0095-2020-MDJM-GA-SGL.
Materiales	10,537.80	Se considera los siguientes materiales necesarios para el servicio: 130 relojes digitales: 2 por cada Parqueador. 195 Silbatos de Policía: 3 por cada Parqueador. 52 cajas de lapicero azul. 195 tableros de madera, 3 por cada Parqueador. 130 canguro de tela: 2 por cada Parqueador Los costos consignados fueron tomados en base a las cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística y remitidas mediante Memorandum N° 0095-2020-MDJM-GA-SGL.

Otros Costos y Gastos Variables:

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Impresión de Tickets de parqueo	62,130.00	Boletos necesarios para el cobro de la Tasa de Estacionamiento vehicular temporal. Se emitirá al usuario un boleto por el valor de S/ 0.50 céntimos de sol, por cada media hora de estacionamiento, el mismo que es desglosable en dos partes, una para el usuario y otra parte para el control interno del servicio, en donde se consignarán los datos que indica la normativa legal vigente. La cantidad de talonarios estimada es de 28500. El costo consignado fue tomado en base a las cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística y remitidas mediante Memorandum N° 0095-2020-MDJM-GA-SGL.
Pintado de zonas de Parqueo Vehicular (Pintura Blanca)	140,000.00	Este costo comprende el servicio de pintado y mantenimiento de las zonas habilitadas para el servicio de estacionamiento vehicular temporal. 5000 m ² , cuyo metrado se encuentra establecido en el Memorandum N° 100-2020-MDJM-GF-STV.
Pintado zonas de Parqueo Vehicular (Pintura Amarilla Martillos)	70,000.00	Este costo comprende el servicio de pintado y mantenimiento de las zonas habilitadas para el servicio de estacionamiento vehicular temporal. 2500 m ² , cuyo metrado se encuentra establecido en el Memorandum N° 100-2020-MDJM-GF-STV.
Pintado zonas de Parqueo Vehicular (Pintura Azul Discapitados)	7,000.00	Este costo comprende el servicio de pintado y mantenimiento de las zonas habilitadas para el servicio de estacionamiento vehicular temporal. 250 m ² , cuyo metrado se encuentra establecido en el Memorandum N° 100-2020-MDJM-GF-STV.
Señalización vertical (R-26)	33,074.00	Este costo comprende el servicio de confección e instalación de 46 postes y letreros de las señalizaciones vehiculares, de acuerdo a los modelos y medidas reglamentadas. La señalización e implementación de postes con sus respectivas placas serán ubicadas al inicio de las zonas de parqueo a la altura del primer cajón de estacionamiento, tomando como referencia el inicio de la cuadra. Teniéndose en cuenta que existen zonas de parqueo que emplean ambos lados de la cuadra se ha previsto su colocación por cada lado, debiéndose considerar un total de 46 postes de





Municipalidad de Jesús María

“Año de la Universalización de la Salud”

		señalización con código de identificación R-26, previsto en el Manual de Dispositivos de Control Automotor para calles y carreteras. Los costos consignados fueron tomados en base a las cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística y remitidas mediante Memorandum N° 0095-2019-MDJM-GA-SGL.
Señalización vertical (Señales informativas)	33,074.00	Comprende la adquisición e instalación de postes con sus respectivas placas informativas. Teniéndose en cuenta que existen zonas de parqueo que emplean ambos lados de la cuadra se ha previsto su colocación por cada lado, debiéndose considerar un total de 46 postes de señalización, Los costos consignados fueron tomados en base a las cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística y remitidas mediante Memorandum N° 0095-2020-MDJM-GA-SGL.
Señalización vertical (Señales de discapacitados)	17,975.00	Comprende la adquisición e instalación de postes con sus respectivas placas de espacios reservados para discapacitados. Teniéndose en cuenta que existen zonas de parqueo que emplean ambos lados de la cuadra se ha previsto su colocación por cada lado, debiéndose considerar un total de 25 postes de señalización. Los costos consignados fueron tomados en base a las cotizaciones realizadas por la Subgerencia de Logística y remitidas mediante Memorandum N° 0095-2020-MDJM-GA-SGL.

7.2 COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Mano de obra indirecta:

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	135,662.67	Comprende la remuneración anual del personal contratado bajo el régimen del DL. N° 1057: 1 Sub Gerente.- Responsable general. Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios. Su porcentaje de dedicación es al 15%. 4 Supervisor del servicio de estacionamiento vehicular. - Es el responsable de la supervisión y monitoreo de las actividades de control de cada zona de estacionamiento vehicular. Contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios. Su porcentaje de dedicación es al 100%.

Costos de Uniformes:

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	1,071.68	Comprende el uniforme que llevará el supervisor encargado de la verificación del servicio como: 16 Chaleco Drill. 4 por cada supervisor. 16 Gorros Drill. 4 por cada supervisor.

Costos fijos:

Elemento de Costo	Valor (S/)	Descripción del Elemento de Costo
Sección eléctrica Energía	141.01	Suministro necesario para el funcionamiento de los equipos de cómputo y aparatos eléctricos asignados a la Sub Gerencia y al personal administrativo y de supervisión. Para efectos del cálculo se ha tomado como base, el consumo del suministro 46593 correspondiente al Palacio Municipal de la Av. Mariátegui N° 850. Se ha tomado el promedio de consumo de los meses de enero a junio del 2020, equivalente a S/ 10,262.25, los mismos que han sido dividido entre la cantidad de computadores que funcionan en el local en mención (131), y siendo que una computadora se emplea para el servicio de estacionamiento vehicular, se ha consignado un costo unitario de S/ 78.34. Se tiene un porcentaje de dedicación del 15%.
Agua potable	146.93	Se ha tomado el promedio de consumo de los meses de enero a junio del año 2020 de la sede del Palacio Municipal, donde se ubican las oficinas de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, equivalente a S/ 1,224.42 soles, los mismos que se han dividido entre la cantidad de unidades orgánicas que se encuentran en dicho local (un total de quince), arrojando un importe de S/ 78.34, a este costo unitario se le ha asignado un porcentaje de dedicación del 15%.



Municipalidad de Jesús María

"Año de la Universalización de la Salud"

VIII. DETERMINACIÓN DE LA TASA

La estimación de la cantidad de espacios a usarse efectivamente en el periodo se efectuará por cada 30 minutos. Asimismo, corresponde indicar que se considerarán 52 semanas en el periodo de cálculo de la cantidad de espacios disponibles. A su vez, el porcentaje de uso efectivo de los espacios habilitados por día se ha determinado en función a la cantidad de vehículos estacionados por cada vía en el lapso de una semana (de lunes a sábado), tomando en cuenta el horario establecido, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 21-2020-MDJM-GATR-SFT.

SECTOR 1:

Horario: Lunes a Viernes (09:00 a 21:00 horas) y Sábado (09:00 a 21:00 horas)
Zona: Jr. Pablo Bermúdez Cdras. 2; Av. 6 de Agosto Cdra. 5; Av. Francisco J. Mariátegui Cdra. 1; Jr. Larraburre y Unanue Cdra. 2; Jr. Ramón Dagnino Cdras. 2 y 3; Jr. Domingo Cueto Cdra. 4

Lunes a Viernes

N° Espacios Físicos Disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
102	12	2	2448

Sábados

N° Espacios Físicos Disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
102	12	2	2448

Días	Cantidad de Espacios Potenciales	Porcentaje de Uso de Espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	2448	50.00%	1224
Martes	2448	50.12%	1227
Miércoles	2448	50.08%	1226
Jueves	2448	50.00%	1224
Viernes	2448	50.04%	1225
Sábado	2448	50.08%	1226
			Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.
			7352

SECTOR 2:

Horario: Lunes a Viernes (09:00 a 21:00 horas) y Sábado (09:00 a 21:00 horas)
Zona: Jr. Nazca entre Av. Salaverry y Av. Central; Av. Central Frontis Federación Peruana de Natación y Frontis Estadio Municipal.

Lunes a Viernes

N° Espacios Físicos Disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
56	12	2	1344

Sábados

N° Espacios Físicos Disponibles	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
56	12	2	1344

Días	Cantidad de Espacios Potenciales	Porcentaje de Uso de Espacios	Cantidad de espacios usados efectivos
Lunes	1344	50.07%	673
Martes	1344	50.07%	673



Municipalidad de Jesús María

"Año de la Universalización de la Salud"

Miércoles	1344	50.15%	674
Jueves	1344	50.07%	673
Viernes	1344	50.15%	674
Sábado	1344	50.00%	672
			Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.
			4039

DAMERO COMERCIAL

Horario: Lunes a Viernes (09:00 a 21:00 horas) y Sábado (09:00 a 21:00 horas)
 Zona: Jr. Huamachuco Cdra. 13; Jr. Mariscal Toribio Luzuriaga Cdra 2; Av. República Dominicana Cdra. 2; Av. Húsares de Junín Cdra. 1 y 5; Av. Horacio Urteaga Cdra. 12, 13 y 14; Av. Arnaldo Márquez Cdra. 12, 13 y 14; Av. General Garzón Cdra. 12, 13, 14 y 15.

Lunes a Viernes

Nº Espacios Físicos Disponibles	Nº de horas al día que se presta el servicio	Nº de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
213	12	2	5112

Sábados

Nº Espacios Físicos Disponibles	Nº de horas al día que se presta el servicio	Nº de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
213	12	2	5112

Días	Cantidad de Espacios Potenciales	Porcentaje de Uso de Espacios	Cantidad de espacios usados efectivos
Lunes	5112	50.16%	2564
Martes	5112	50.02%	2557
Miércoles	5112	50.04%	2558
Jueves	5112	50.00%	2556
Viernes	5112	50.06%	2559
Sábado	5112	50.08%	2560
			Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.
			15354

RESIDENCIAL SAN FELIPE

Horario: Lunes a Viernes (09:00 a 21:00 horas) y Sábado (09:00 a 21:00 horas)
 Zona: Bingo (Ed. 67D); Metro (Ed. 67C); Bancos (Ed. 67E); Osce (Ed. 68); Teatro Peruano Japonés; Policlínico Peruano Japonés; Centro Cultural Peruano Japonés; Av. Gregorio Escobedo.

Lunes a Viernes

Nº Espacios Físicos Disponibles	Nº de horas al día que se presta el servicio	Nº de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
377	12	2	9048

Sábados

Nº Espacios Físicos Disponibles	Nº de horas al día que se presta el servicio	Nº de Fracciones por cada 30 minutos en una hora	Cantidad de Espacios Potenciales - día
377	12	2	9048

Días	Cantidad de Espacios Potenciales	Porcentaje de Uso de Espacios	Cantidad de espacios usados efectivos
Lunes	9048	50.06%	4529
Martes	9048	50.08%	4531
Miércoles	9048	50.03%	4527



Municipalidad de Jesús María

“Año de la Universalización de la Salud”

Jueves	9048	50.02%	4526
Viernes	9048	50.02%	4526
Sábado	9048	50.03%	4527
			Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.
			27166

Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	N° de semanas por periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo cada 30 min.	Costo Total de la prestación del servicio en el periodo (S/)
53911	52	2803372	1,462,205.75

Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo cada 30 min.	Ingreso proyectado en el periodo
0.52	0.5	2803372	1,401,686.00

IX. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

En el cuadro siguiente se puede verificar la estimación de ingresos:

Ingreso Proyectado en el periodo	Costo Total por la prestación del servicio en el periodo	Ingreso - Costos	Porcentaje de cobertura
1,401,686.00	1,462,205.75	-60,519.75	95.86%

